

Dideco Nº155

DECRETO ALCALDICIO 10°0 1398

LITUECHE, 23 de diciembre de 2022.

CONSIDERANDO:

- Que, en el reglamento de ayudas sociales se considera la entrega de mercadería a familias en manifiesta necesidad.
- El Decreto Alcaldicio N°1452 de fecha 27 de diciembre de 2021, que aprueba el presupuesto Municipal año 2022, Área Gestión.
 - El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria emitido por el DAF.
- Las Bases Administrativas demás antecedentes, que regula el proceso de adquisición de cajas de mercadería y que se adjuntan al presente Decreto.
- El Decreto Nº 1321 de fecha 06 de diciembre de 2022, que llama a licitación pública para la adquisición de cajas de mercadería para ayudas sociales.
- El Decreto Alcaldicio Nº1396 que cambia comisión.
- El Acta de evaluación de la licitación Nº1743-107- L122.

VISTOS: Las normas consagradas en la ley Nº 19.886, Ley de Bases sobre contratos administrativos de suministro, prestadores de servicios y su reglamento. Las normas consagradas en la Ley Nº 19.886. El Decreto Alcaldicio Nº 732 de fecha 28 de Junio de 2021 Que Asume al Cargo de Alcalde de la Municipalidad de Litueche don René Acuña Echeverría. Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y las demás facultades que me confiere la Ley. El Acuerdo de Concejo Municipal Nº 101/2021 de la Sesión ordinaria Nº18. El Decreto Alcaldicio Nº 1452, de fecha 27/12/2021, que Aprueba el Presupuesto del Área de Gestión año 2022. El Decreto Alcaldicio Nº 1457, de fecha 27 de diciembre de 2021 que Aprueba el PAC del Área de la Gestión Municipal año 2022. El Decreto Alcaldicio Nº 740 de fecha 30 de junio de 2021 que renueva Decretos Alcaldicios Nos 597 y 847 de 2018, que delega la firma bajo la fórmula "Por orden del Sr. Alcalde" a Doña Claudia Salamanca Moris, Administradora Municipal. El Decreto Alcaldicio Nº 1145 de fecha 10 de septiembre de 2020 que fija subrogancias.

DECRETO:

- 1. ADJUDICASE, la licitación N°1743-107-L122 al proveedor Sociedad de Inversiones SAI SPA, Rut: 76.172.478-9, para la adquisición de 100 Cajas de Mercadería para ayudas sociales 2022.
- 2. DEJASE, establecido que la oferta presentada por sociedad de Inversiones SAI SPA, ha dado cabal cumplimiento a los requerimientos establecidos en las bases administrativas.
- 3.- EMITASE, Orden de Compra a nombre de proveedor Sociedad de Inversiones SAI SPA, Rut: 76.172.478-9, por el monto de \$3.946.873.- (Tres millones novecientos cuarenta y seis mil ochocientos setenta y tres pesos) IVA incluido.
- 4. CARGUESE, el presente gasto al Presupuesto Municipal 2022 Ítem 24,01.007 Asistencia Social a Personas

5.- INCORPORESE copia del presente Decreto a la carpeta de la licitación publica

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

Por orden del Altalde

taria Municipal

CSM/LUS/RPV/YMM/cop

DISTRIBUCION:

- -Of. De partes
- -U. de Control
- -Departamento de Finanzas
- -Unidad de Adquisiciones
- -Departamento Social

CLAUDIA SALAMANÇA MORIS dministradora Municipal







ACTA DE COMISIÓN EVALUADORA - LICITACION Nº1743-107-L122

Con fecha 23 de diciembre de 2022, se constituye la comisión evaluadora con el fin de realizar la evaluación de la licitación, ID N° 1743-107-L122 y conocer la documentación presentada por los oferentes e iniciar el proceso de evaluación.

1.- IDENTIFICACIÓN DE LOS OFERENTES

N°	PROVEEDOR	RUT	ESTADO hábil	
1	Sofia Mireya Améstica Ibáñez	76.172.478-9		
2	Frolián Alfonso Morales Donoso	9.230.995-9	Hábil	
3	Disbeli Dayana Cordero Méndez	26.056.521-4	Hábil	
4	Comercializadora Purapel SPA	77.179.245-6	Hábil	
5	Ana Cornejo Moreira	76.194.668-4	Hábil	

2.- EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

Oferente N°	Rut	Anexo N°1	Anexo N°2	Anexo N°3	Anexo N°4	Observaciones
1	76.172.478-9	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Sin observaciones
2	9.230.995-9	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Sin observaciones
3	26.056.521-4	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Sin observaciones
4	77.179.245-6	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Sin Observaciones
5	76.194.668-4	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Queda inadmisible por fuera de plazo de entrega días solicitados según las bases.

Los oferentes mencionados anteriormente solo debían cumplir con los anexos y adjuntar aclaraciones debidamente firmadas si existiesen solicitados en las bases administrativas. Como observación se deja estipulado en la presente acta, lo siguiente: Que el Oferente N°5 no continua en evaluación, por no cumplir con días de plazo de entrega, según lo solicitado en las bases administrativas punto N°9.

Continuando con la revisión de antecedentes, la comisión de apertura de las Ofertas propone evaluar las ofertas presentadas por los demás oferentes que siguen en evaluación:

Oferente N°	Rut		
1	76.172.478-9		
2	9.230.995-9		
3	26.056.521-4		
4	77.179.245-6		





Criterios de Evaluación establecidos en las Bases de Licitación:

CRITERIO DE EVALUACIÓN	FACTORES	SUBFACTOR	SUB- PONDERA CIÓN	PONDERACIÓN
TECNICO (Marca producto)	CUMPLIMIENTO DE CARACTERISTICAS TÉCNICAS (marca ej.	Cumple 1-4 características	10	40%
	lansa, requerimientos	Cumple 5-10 características	30	(Sub ponderación x
	técnicos de las bases)	Cumple 11-14 características	60	40%)
		Cumple 15-18 características	100	
		No cumple	0	
ADMINISTRATIVO	CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS	Aclaración de oferta sin documentación	100	10%
	FORMALES	Aclaración de oferta con documentación	0	
				(Sub ponderación x 10%)
ECONÓMICO	PRECIO: PRECIO X= Precio mínimo ofertado *	PRECIO: PRECIO X= Precio mínimo ofertado * 50 / Precio Oferta X.		
		100%		

Evaluación de lo administrativo:

Oferente No	Rut	Aclaración de oferta sin documentación	Puntaje
1	76.172.478-9	No se hicieron aclaraciones	10%
2	9.230.995-9	No se hicieron aclaraciones	10%
3	26.056.521-4	No se hicieron aclaraciones	10%
4	77.179.245-6	No se hicieron aclaraciones	10%

Cumplimiento de las características técnicas:

Cantidad	Detalle	Oferente N°1	Oferente N°2	Oferente N°3	Oferente N°4
	Salsa de tomate "equivalente" Lucchetti/ carozzi 200	Cumple	No Cumple (marca)	No cumple (cumple)	Cumple
2	grs.				31
2	Arroz "equivalente" tucapel / san José 1 kilo	Cumple	No Cumple (marca)	Cumple	Cumple
2	Jurel "equivalente" San José 425 grs	Cumple	Cumple	No cumple (marca)	Cumple



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE DIDECO





	Leche entera "equivalente" Colun 900	No cumple (marca)	Cumple	Cumple	No Cumple (marca)
1	gramos.				
2	Azúcar "equivalente" Iansa 1 kilo	Cumple	Cumple	No cumple (marca)	Cumple
2	Harina "equivalente" Selecta 1 kilo	Cumple	No Cumple (marca)	No cumple (marca)	No Cumple (marca)
1	Sal fina "equivalente" Lobos 1 kilo	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
1	Lentejas 1 kilo	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
2	Cabello de ángel "equivalente" carozzi/ luchetti 400 gramos	Cumple	Cumple	Cumple	No Cumple (marca)
1	Té Brasil "equivalente" supremo 20 unidades	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
2	Aceite vegetal "equivalente" coliseo 900 ml	Cumple	No Cumple (marca)	No cumple (marca)	Cumple
2	Atún "equivalente" San José desmenuzado en agua 160 gramos.	No cumple (marca)	Cumple	Cumple	No Cumple (marca)
1	Cloro "equivalente" Clorinda 1 litro	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
1	Detergente "equivalente" OMO 800 gramos	No cumple (marca)	No Cumple (marca)	Cumple	No Cumple (marca)
1	Papel Higiénico "equivalente" Confort 4 unidades	Cumple	No Cumple (marca)	Cumple	Cumple
2	Tallarines N° 5 "equivalente" carozzi/ luchetti 400 grs.	Cumple	Cumple	Cumple	No cumple (marca)
-	Pasta dental adulto pepsodent /Colgate de	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
11	130 grs Café eco "equivalente"	Cumple	cumple	Cumple	No cumple (marca)
1	Nestlé de 170 gramos				(marca)

Evaluación Características técnicas y su puntaje:

Oferente N°	Rut	Nº de Características técnicas que cumple cada oferente	Puntaje
1	76.172.478-9	15	40%
2	9.230.995-9	12	24%
3	26.056.521-4	13	24%
4	77.179.245-6	11	24%





PUNTAJE O PONDERACIÓN EN LOS CRITERIOS DE EVALUACION DE OFERTAS ADMISIBLES:

Oferente N°	Rut	Técnico	Administrativo	Económico	Ponderación Obtenida
1	76.172.478-9	40%	10%	50%	100%
2	9.230.995-9	24%	10%	49,6%	83,6%
3	26.056.521-4	24%	10%	39,4%	73,4%
4	77.179.245-6	24%	10%	39,5%	73,5%

3.-CONCLUSIÓN

Con la evaluación realizada la comisión verifica que el oferente INVERSIONES SAI SPA, Rut: 76.172.478-9, ha cumplido con todo lo solicitado en las Bases Administrativas y obtiene el mayor puntaje 100% en la presente licitación, por lo que se propone a la Sr. Alcalde adjudicar la propuesta por el oferente, de la adquisición de las 100 Cajas de Mercadería para ayudas sociales.

Anticipa Hara constancia Firman:

DIDECO

JEFA DEPARTAMENTO SOCIAL

DIRECTOR DE TRANSITO

Litueche, 23 de diciembre de 2022